

Familia Rosenthal cumpla su compromiso con los extrabajadores de Diario Tiempo

En vista del regreso de la familia Rosenthal a la vida política del país a través de su líder, Yani Rosenthal Hidalgo, hijo mayor del extinto Jaime Rolando Rosenthal Oliva, patriarca de éste clan, a nombre de más de 200 familias de hondureños, ex empleados de Diario Tiempo, nos vemos en la obligación de recordarles que tienen pendiente el pago de nuestras prestaciones y derechos laborales ganadas de hecho y por resolución judicial según consta en la demanda 072-16 en los tribunales de San Pedro Sula.

El expediente público se encuentra en la Corte de Apelaciones seccional de la misma sede judicial por acción de los apoderados legales de esta familia, que se ha negado hasta hoy a cumplir la resolución y puede ser consultado por cualquier ciudadano que desee conocer la verdad de éste emblemático caso de violación masiva de derechos laborales.

Consideramos que, si Yani Rosenthal “VIENE CON TODO”, como lo ha anunciado a través de los medios de comunicación y redes sociales afines a su familia (tiempo digital.hn, Canal 11, Unetv, entre otros), también debe venir con todo para responderle a los cientos de hondureños que se han visto afectados por el accionar de su familia en los últimos años.

En nuestro caso es preciso recordar y aclarar a la opinión pública que Diario Tiempo, no sufrió ningún tipo de embargo legal ni cierre derivado de los acontecimientos de octubre de 2015 y que, su cierre (27 de octubre de 2015) se debió exclusivamente a la intención de Carlos Rosenthal Hidalgo, hermano menor de Yani, de evadir la responsabilidad laboral de una empresa que generaba ingresos medios a su grupo de negocios.

Diario Tiempo no fue objeto de embargos por parte del Estado, ni del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, solamente le congelaron las cuentas en números rojos que mantenía en Banco Continental y que utilizaba para justificar ante los empleados el retraso de hasta 45 días en sus salarios y el incumplimiento de otras obligaciones contenidas en el Código del Trabajo y el Contrato Colectivo, que Yani Rosenthal firmó por primera vez con los trabajadores y que posteriormente su hermano siguió reconociendo y renovando hasta que decidió violar la ley laboral.

Escuchamos atentamente el lanzamiento político de Yani Rosenthal disfrazado de entrevista transmitida hace unas semanas en los medios de su familia, y en ella se refirió a su suplicio en una cárcel de Estados Unidos y como aprendió a “vivir como pobre”, a bañarse en un excusado y en un lavabo durante casi 3 años, en esta Carta Pública le recordamos que nosotros toda la vida hemos sido pobres, pero hace cinco años su familia profundizó esta pobreza con sus acciones, las cuales debe resarcir si es que quiere buscar el agrado político de los pobres de Honduras porque solo con los votos de algunos ricos no lo va a lograr.

Éste no es un documento político es una carta a la nación, como las que solía escribir su padre, en vista de que en las últimas declaraciones de Yani Rosenthal como albacea de su familia y como político, no ha mencionado el conflicto legal que mantienen con los exempleados de Diario Tiempo.

Ahora que el departamento del Tesoro de Estados Unidos a través de la Ofac, sacó de la lista negra a cinco empresas de su familia, entre ellas Inversiones Continental Panamá, que aglutina el mayor poderío económico de los Rosenthal, no está de más recordarle a Yani que su extinto padre dijo a medios de comunicación el 9 de octubre de 2015: "VENDEREMOS CUALQUIER ACTIVO PARA HONRAR COMPROMISOS".

No creemos que su familia se vea en la obligación de vender activos para pagar la demanda laboral, que por su cuantía tampoco los dejará en la calle, solamente recordándole que su cumplimiento más que un daño al tesoro familiar representará saldar una deuda moral con Honduras y con los hondureños a los que aspira gobernar.

Extrabajadores de Diario Tiempo

San Pedro Sula, 20 de septiembre de 2020